De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A: Martha Bibiana Lozano Medina; Yonny Andres Medina Cortes
Cc: Fermín Beltrán Barragán; Johana Andrea Atara Rivera; Valentina García Pérez; Noris Ticora Garzón; Sandra Milena Beltran Serrano; Johanna Milena Home Naranjo; Yuly Andrea Medina Duque; Dayan Javier Chavarro Quevedo; Maria Daniela Perez Vega; Karol Tatiana Rojas Rojas
Asunto: CPE No. 41-9-2026-004859 - DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN.
Fecha: jueves, 12 de febrero de 2026 5:33:55 p. m.
Archivos adjuntos: ATT00001.bmp
5. CONSULTA BIENES EN KARDEX CONFECCIONES, BELLEZA Y OTROS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - N.pdf
ACTA NECESIDAD ADQUISICIA¿³N DE MATERIALES BELLEZA, CONFECCIONES Y OTROS 2026.PDF 01-MAIL-Anexos Resp.pdf
ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-004859 - NIS.xlsx
CDP 4826 FECHA 10-02-2026 MAT.FORMACION BELLEZA-ARTESANIA,ASEO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas.pdf
C.I.(FRM)-9-2026-004859-(41)-411040-+ MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA--DESIGNACI.html
PAA BELLEZA Y OTROS.PNG 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-004859 - NIS 2026-02-057916.png

---

Apreciado(a) * MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-004859	2026-02-057916	2/12/2026 5:32:40 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN.

PARA: Dra. Martha Bibiana Lozano Medina, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

DE: Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Señores
Noris Ticora Garzón, nticora@sena.edu.co
Sandra Milena Beltrán Serrano, sbeltrans@sena.edu.co
Johanna Milena Home Naranjo, jmhome@sena.edu.co
Yuly Andrea Medina Duque, ymedinad@sena.edu.co
Dayan Javier Chavarro Quevedo, dchavarro@sena.edu.co
María Daniela Pérez Vega; mdperez@sena.edu.co
SENA Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Asunto: Designación Unidad de Contratación.

Cordial saludo.

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de los bienes y/o servicios que posee el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, y conforme lo establece el Manual de Contratación y el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el SENA, se designa la conformación de la Unidad de Contratación del proceso que tiene por objeto “Suministro por monto agotable de materiales de formación destinados al desarrollo de los programas de las áreas de belleza, confecciones, mecánica de motocicletas, elaboración de productos de aseo para el hogar y artesanías del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila”.

Este equipo estructurador tiene la función de elaborar todos los documentos de la etapa preparatoria del proceso contractual cuyo objeto fue previamente indicado, teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:
El área técnica desde la cual proviene la necesidad deberá estructurar y suscribir los estudios

previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la revisión de los estudios previos, y la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del equipo estructurador:
Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3, el cual podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/

También será función de este equipo la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

El Equipo Estructurador quedará conformado de la siguiente manera:
• Noris Ticora Garzón, Técnico G02 (Técnico)
• Sandra Milena Beltrán Serrano, Técnico G02 (Financiero)
• Dayan Javier Chavarro Quevedo, Abogado - contratista, (Jurídico)
• Johanna Milena Home Naranjo, Contratista - Ambiental y Energética, (Ambiental)
• Yuly Andrea Medina Duque, Contratista, Profesional en el proceso HYSI, (SST)
• María Daniela Pérez Vega, Contratista, (Estructurador del proceso de selección)

El Estructurador del proceso de selección, debe adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (Secop II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del equipo estructurador del objeto arriba citado para desarrollar las funciones de este.

Atentamente,

Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente